



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 357-2021-A-MPSM.

Tarapoto, 27 de Abril del Dos Mil Veintiuno

## VISTO:

El Informe N° 606-2021-GI-MPSM, de fecha 27 de Abril de 2021, emitido por la Gerencia de Infraestructura, solicita la aprobación del Expediente Técnico de MENOR METRADO N° 02 de la obra: "REPARACIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y MURO DE CONTENCIÓN; EN EL (LA) QUEBRADA AMORARCA EN LA PARTE BAJA DEL BARRIO HUAYCO DE LA CIUDAD DE TARAPOTO, DISTRITO DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN". CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2483964; Y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N° 046-2020-GI-MPSM, de fecha 12.03.2020, se aprueba el Expediente Técnico de la Obra: "REPARACIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y MURO DE CONTENCIÓN; EN EL (LA) QUEBRADA AMORARCA EN LA PARTE BAJA DEL BARRIO HUAYCO DE LA CIUDAD DE TARAPOTO, DISTRITO DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN". CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2483964. Con un Monto ascendente a S/ 1'244,521.53 (Un millón doscientos cuarenta y cuatro mil quinientos veintiuno con 53/100 soles).

Que, mediante Resolución Gerencial N° 164-2020-GI-MPSM, de fecha 01.12.2020, se aprueba el Expediente Técnico de la Obra: "REPARACIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y MURO DE CONTENCIÓN; EN EL (LA) QUEBRADA AMORARCA EN LA PARTE BAJA DEL BARRIO HUAYCO DE LA CIUDAD DE TARAPOTO, DISTRITO DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN". CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2483964. Con un Monto ascendente a S/ 1'019,381.35 (Un millón diecinueve mil trescientos ochenta y uno con 35/100 soles).

Que, mediante Contrato N° 109-2020-GA/MPSM, de fecha 11.12.2020, la Municipalidad Provincial de San Martín, suscribió contrato de Ejecución de Obra (como resultado de la Contratación Directa N°006-2020-OEC/MPSM-I) con la CONSTRUCTORA GRENN S.A.C. para la ejecución de la obra "REPARACIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y MURO DE CONTENCIÓN; EN EL (LA) QUEBRADA AMORARCA EN LA PARTE BAJA DEL BARRIO HUAYCO DE LA CIUDAD DE TARAPOTO, DISTRITO DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN". CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2483964, por el monto total de S/ 810,442.44 (Ochocientos Diez mil cuatrocientos cuarenta y dos y 44/100 Soles).

Que, mediante Memorandum N° 123-2020-GIPU-MPSM, de fecha 10.12.2020, se designa como Inspector de la obra "REPARACIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y MURO DE CONTENCIÓN; EN EL (LA) QUEBRADA AMORARCA EN LA PARTE BAJA DEL BARRIO HUAYCO DE LA CIUDAD DE TARAPOTO, DISTRITO DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN". CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2483964, a la Ingeniera Civil Eldith Soria Terrones.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 182-2021-A-MPSM, de fecha 01.03.2021, se aprueba el Expediente Técnico de Menores Metrados de la Obra: "REPARACIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y MURO DE CONTENCIÓN; EN EL (LA) QUEBRADA AMORARCA EN LA PARTE BAJA DEL BARRIO HUAYCO DE LA CIUDAD DE TARAPOTO, DISTRITO DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN". CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2483964. Con un Monto ascendente a S/ 92,159.76 (Noventa y Dos Mil Ciento Cincuenta y nueve y 76/100 soles).

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 187-2021-A-MPSM, de fecha 02.03.2021, fue aprobada el Expediente Técnico de Adicional de obra N° 01 y Deductivo Vinculante de obra N° 01, del Contractual de la Obra: "REPARACIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y MURO DE CONTENCIÓN; EN EL (LA) QUEBRADA AMORARCA EN LA PARTE BAJA DEL BARRIO HUAYCO DE LA CIUDAD DE TARAPOTO, DISTRITO DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN". CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2483964. Siendo el Monto ascendente del Adicional de obra N° 01 de S/ 52, 967.40 (Cincuenta y Dos Mil Novecientos Sesenta y Siete y 40/100 soles), y el de



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 357-2021-A-MPSM.

Deductivo Vinculante de obra N° 01 es ascendente a S/ 1,744.67 (Un mil Setecientos cuarenta y cuatro y 67/100 soles).

Que, mediante Informe N° 031-2021-E.S.T/I.O-SGESO-GI-MPSM, de fecha 23.04.2021, la Inspectoría de la obra, Ing. Eldith Soria Terrones, emite su Opinión Técnica sobre el Expediente Técnico de Menor Metrado N° 02, de la obra denominada: "Reparación de Alcantarillado Pluvial y Muro de Contención; en el (la) quebrada Amorarca en la Parte baja del Barrio Huayco de la Ciudad de Tarapoto, Distrito de San Martín, Departamento de San Martín". Código Único de Inversiones N° 2483964. En la que sugiere Solicitar su aprobación vía acto resolutivo.

Que, mediante Informe N° 554-2021-SGESO-GI-MPSM, de fecha 23.04.2021, la Sub Gerencia de Ejecución y Supervisión de Obras, emite la conformidad al expediente Técnico de Menor Metrado N° 02, de la obra denominada: "Reparación de Alcantarillado Pluvial y Muro de Contención; en el (la) quebrada Amorarca en la Parte baja del Barrio Huayco de la Ciudad de Tarapoto, Distrito de San Martín, Departamento de San Martín". Código Único de Inversiones N° 2483964; para la aprobación del Expediente Técnico de Menor Metrado N° 02, de la obra denominada: "Reparación de Alcantarillado Pluvial y Muro de Contención; en el (la) quebrada Amorarca en la Parte baja del Barrio Huayco de la Ciudad de Tarapoto, Distrito de San Martín, Departamento de San Martín". Código Único de Inversiones N° 2483964, mediante Resolución de Alcaldía, de manera de continuar con normalidad la ejecución de la obra mencionada.

Que, mediante Informe N° 606-2021-GI-MPSM, de fecha 27.04.2021, el Gerente de Infraestructura, Ing. Regner Eduardo Angulo Flores, emite la conformidad del Expediente Técnico de Menor Metrado N° 02, de la obra denominada: "Reparación de Alcantarillado Pluvial y Muro de Contención; en el (la) quebrada Amorarca en la Parte baja del Barrio Huayco de la Ciudad de Tarapoto, Distrito de San Martín, Departamento de San Martín". Código Único de Inversiones N° 2483964; y a su vez solicita su aprobación correspondiente mediante Resolución de Alcaldía.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Gerencia de Administración, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y de la Gerencia de Infraestructura;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO** - APROBAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO DE MENOR METRADO N° 02, de la Obra denominada "REPARACIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y MURO DE CONTENCIÓN; EN EL (LA) QUEBRADA AMORARCA EN LA PARTE BAJA DEL BARIO HUAYCO DE LA CIUDAD DE TARAPOTO, DISTRITO DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN". CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2483964, cuyo monto neto es ascendente a S/ 7,003.67 (Siete Mil Tres y 67/100 soles), y se contiene la siguiente estructura:

### OBJETIVO

El objetivo del presente es formular del menor metrado de algunas partidas de la Obra: "REPARACIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y MURO DE CONTENCIÓN; EN EL (LA) QUEBRADA AMORARCA EN LA PARTE BAJA DEL BARIO HUAYCO DE LA CIUDAD DE TARAPOTO DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN".

Por esta razón, resulta conveniente su revisión y aprobación del menor metrado, para alcanzar la finalidad del contrato de manera oportuna y eficiente



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA "

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 357-2021-A-MPSM.

### REQUISITOS Y FORMALIDADES.

- a). Impara la necesidad de realizar la reducción de obra, debido a que en el lugar donde se emplazara el "DRENAGE A CONST. L=49.00M (D-01)" proyectado, no fue necesario la ejecución de Partidas detalladas de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCION	UND	MENOR METRADO
01	REPARACION DE ALCANTARILLA		
01.02.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
01.02.02.03	MATERIAL GRANULAR EN VEREDAS Y BERMAS	M2	0.24
01.02.02.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	M3	0.17
01.02.03	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE		
01.02.03.02	VEREDAS y BERMAS DE CONCRETO F'C=175 KG/CM <sup>2</sup> , E=4", FROTACHADO Y BRUÑADO	M3	1.55
01.02.03.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VEREDAS Y BERMAS	M2	4.14
01.02.04	CONCRETO ARMADO		
01.02.04.03	SARDINEL		
01.02.04.03.0	CONCRETO EN SARDINELES F'C=175 KG/CM <sup>2</sup>	M3	0.18
01.02.04.03.0	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN SARDINELES	M2	2.39
01.02.04.03.0	ACERO EN SARDINELES F'Y=4200 KG/CM <sup>2</sup>	KG	5.17
01.03	PAVIMENTOS		
01.03.01	SUB BASE GRANULAR E=0.20 M	M2	34.61
01.03.02	BASE GRANULAR E=0.20 M	M2	34.61
01.03.03	IMPRIMACION ASFALTICA	M2	34.61
01.03.04	CARPETA DE RODADURA CON MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE E=2"	M2	34.61
01.04	ARQUITECTURA		
01.04.01	REVOQUES Y ENLUCIDOS		
01.04.01.01	TARRAJEO DE SARDINELES E=1.5 CM, MEZCLA 1:5	M2	0.83
01.04.02	JUNTAS DE DILATACION		
01.04.02.01	JUNTAS ELASTOMERICO EN VEREDA, BERMA SARDINEL	M	11.91
01.04.03	PINTURA		
01.04.03.01	PINTURA DE TRAFICO EN SARDINELES Y VEREDAS	M2	2.61
01.04.04	OTROS		
01.04.04.05	EMPEDRADO CON PIEDRA GRANDE Y CONCRETO 175 KG/CM <sup>2</sup>	M3	1.89

### SUSTENTO TÉCNICO

#### REDUCCION DE OBRA DE PARTIDAS CONTRACTUALES.

Ante la disminución en la ejecución de las Partidas de Pavimentos; Bermas; Veredas y Sardineles, los cuales no fueron ejecutados según la Valorización realizada por la Inspectoría de la obra Ing. Eldith Soria Terrones. Tales como:



**mpsm**  
TARAPOTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE SAN MARTÍN



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA "

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 357-2021-A-MPSM.

ITEM	DESCRIPCION	UND	MENOR METRADO
<b>01</b>	<b>REPARACION DE ALCANTARILLA</b>		
<b>01.02.02</b>	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>		
<b>01.02.02.03</b>	<b>MATERIAL GRANULAR EN VEREDAS Y BERMAS</b>	M2	0.24
<b>01.02.02.06</b>	<b>ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE</b>	M3	0.17
<b>01.02.03</b>	<b>OBRAS DE CONCRETO SIMPLE</b>		
<b>01.02.03.02</b>	<b>VEREDAS y BERMAS DE CONCRETO F'C=175 KG/CM2, E=4", FROTACHADO Y BRUÑADO</b>	M3	1.55
<b>01.02.03.03</b>	<b>ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VEREDAS Y BERMAS</b>	M2	4.14
<b>01.02.04</b>	<b>CONCRETO ARMADO</b>		
<b>01.02.04.03</b>	<b>SARDINEL</b>		
<b>01.02.04.03.0</b>	<b>CONCRETO EN SARDINELES F'C=175 KG/CM2</b>	M3	0.18
<b>01.02.04.03.0</b>	<b>ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN SARDINELES</b>	M2	2.39
<b>01.02.04.03.0</b>	<b>ACERO EN SARDINELES F'Y=4200 KG/CM2</b>	KG	5.17
<b>01.03</b>	<b>PAVIMENTOS</b>		
<b>01.03.01</b>	<b>SUB BASE GRANULAR E=0.20 M</b>	M2	34.61
<b>01.03.02</b>	<b>BASE GRANULAR E=0.20 M</b>	M2	34.61
<b>01.03.03</b>	<b>IMPRIMACION ASFALTICA</b>	M2	34.61
<b>01.03.04</b>	<b>CARPETA DE RODADURA CON MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE E=2"</b>	M2	34.61
<b>01.04</b>	<b>ARQUITECTURA</b>		
<b>01.04.01</b>	<b>REVOQUES Y ENLUCIDOS</b>		
<b>01.04.01.01</b>	<b>TARRAJEO DE SARDINELES E=1.5 CM, MEZCLA 1:5</b>	M2	0.83
<b>01.04.02</b>	<b>JUNTAS DE DILATACION</b>		
<b>01.04.02.01</b>	<b>JUNTAS ELASTOMERICO EN VEREDA, BERMA SARDINEL</b>	M	11.91
<b>01.04.03</b>	<b>PINTURA</b>		
<b>01.04.03.01</b>	<b>PINTURA DE TRAFICO EN SARDINELES Y VEREDAS</b>	M2	2.61
<b>01.04.04</b>	<b>OTROS</b>		
<b>01.04.04.05</b>	<b>EMPEDRADO CON PIEDRA GRANDE Y CONCRETO 175 KG/CM2</b>	M3	1.89

**PRESUPUESTO CONTRACTUAL : S/ 810,442.44**

- COSTO DIRECTO : S/ 704,732.55
- GASTOS GENERALES (10.0% CD) : S/ 70,473.26
- UTILIDAD (5.00% CD) : S/ 35,236.63
- TOTAL, PRESUPUESTO CONTRACTUAL : S/ 810,442.44

**PRESUPUESTO DE MENORES METRADOS : S/ 92,159.76**

- COSTO DIRECTO : S/ 80,138.92
- GASTOS GENERALES (10.0% CD) : S/ 8,013.89
- UTILIDAD (5.00% CD) : S/ 4,006.95

**TOTAL, PRESUPUESTO DE MENOR METRADO : S/ 92,159.76**

**PRESUPUESTO MODIFICADO PARCIAL : S/ 718,593.63**

- COSTO DIRECTO : S/ 624,593.63
- GASTOS GENERALES (10.0% CD) : S/ 62,459.37
- UTILIDAD (5.00% CD) : S/ 31,229.68
- TOTAL, PRESUPUESTO MODIFICADO PARCIAL : S/ 718,282.68



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 357-2021-A-MPSM.

• ADICIONAL DE OBRA N° 01	: S/. 52,967.4
	COSTO DIRECTO : S/. 46,058.61
• GASTOS GENERALES (10% CD)	: S/. 4,605.86
• UTILIDAD (5.00% CD)	: S/. 2,302.93
• TOTAL, ADICIONAL N° 01 DE OBRA	: S/. 52,967.4
 DEDUCTIVO VINCULANTE DE OBRA N° 01	 : S/. 1,744.67
• COSTO DIRECTO	: S/. 1,517.1
• GASTOS GENERALES (10% CD)	: S/. 151.71
• UTILIDAD (5% CD)	: S/. 75.86
• TOTAL DEDUCTIVO VINCUL. N° 01 DE OBRA	: S/. 1,744.67
 PRESUPUESTO MODIFICADO PARCIAL	 : S/ 716,538.01
• COSTO DIRECTO	: S/ 623,076.53
• GASTOS GENERALES (10.0% CD)	: S/ 62,459.37
• UTILIDAD (5.00% CD)	: S/ 31,153.83
• TOTAL, PRESUPUESTO MODIFICADO PARCIAL	: S/ 716,538.01
 PRESUPUESTO MENOR METRADO N° 02	 : S/ 7,003.67
• COSTO DIRECTO	: S/ 6,090.15
• GASTOS GENERALES (10.0% CD)	: S/ 609.01
• UTILIDAD (5.00% CD)	: S/ 304.51
• TOTAL, PRESUPUESTO MENOR MERADO	: S/ 7,003.67
 PRESUPUESTO MODIFICADO FINAL	 : S/ 709,534.33
• COSTO DIRECTO	: S/ 616,986.38
• GASTOS GENERALES (10.0% CD)	: S/ 61,698.65
• UTILIDAD (5.00% CD)	: S/ 30,849.32
TOTAL, PRESUPUESTO MODIFICADO FINAL	: S/ 709,534.33

DE LAS PARTIDAS CONFORMANTES DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE MENOR METRADO N° 02 DE OBRA:



**mpsM**  
TARAPOTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE SAN MARTÍN



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 357-2021-A-MPSM.

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
01	REPARACIÓN DE ALCANTARRILLA				6,090.15
01.02	ESTRUCTURAS				273.05
01.02.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				27.06
01.02.02.03	MATERIAL GRANULAR EN VEREDAS Y BERMAS	m3	0.24	94.95	22.79
01.02.02.06	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	0.17	25.14	4.27
01.02.03	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE				830.40
01.02.03.02	VEREDAS Y BERMAS DE CONCRETO FC=175KG/CM 2, E=4". FROTACHADO Y BRUÑADO	m3	1.56	452.33	701.11
01.02.03.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VEREDAS Y BERMAS	m2	4.14	31.23	129.29
01.02.04	CONCRETO ARMADO				245.99
01.02.04.03	SARDINEL				245.99
01.02.04.03.01	CONCRETO EN SARDINEL FC=175 KG/CM2	m3	0.18	495.53	89.20
01.02.04.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN SARDINEL	m2	2.39	54.81	131.00
01.02.04.03.03	ACERO EN SARDINELES FY=4200 KG/CM2	kg	5.17	4.99	25.80
01.03	PAVIMENTOS				4,086.76
01.03.01	SUB BASE GRANULAR E=0.20M	m2	34.61	22.36	773.88
01.03.02	BASE GRANULAR E=0.20M	m2	34.61	24.89	861.44
01.03.03	IMPRESIÓN ASFÁLTICA	m2	34.61	7.81	270.30
01.03.04	CARPETA DE RODADURA CON MEZCLA ASFÁLTICA EN ARQUITECTURA	m2	34.61	63.02	2,181.13
01.04	REVOQUES, ENLUCIDOS				899.91
01.04.01	TARRAJEO DE SARDINELES E=15CM, MEZCLA 15	m2	0.83	24.87	20.64
01.04.02	JUNTAS DE DILATACIÓN				102.43
01.04.02.01	JUNTA ELASTOMÉRICO EN VEREDA-BERMA Y SARDINEL	m	11.91	8.60	102.43
01.04.03	PINTURA				86.39
01.04.03.01	PINTURA DE TRÁFICO EN SARDINELES Y VEREDAS	m2	2.61	33.10	86.39
01.04.04	OTROS				690.45
01.04.04.05	EMPREDADO CON PIEDRA GRANDE Y CONCRETO	m3	1.89	365.32	690.45
	Costo Directo				6,090.15
	Gastos Generales (10% CD)				609.01
	Utilidad (5% CD)				304.51
	Total Presupuesto				7,003.67

SON : SIETE MIL TRES Y 67/100 SOLES

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** ENCARGAR a la Gerencia de Infraestructura, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y a la Gerencia de Administración, el seguimiento e implementación de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.-** NOTIFICAR, la presente Resolución de Alcaldía, a la Empresa CONSTRUCTORA GREEN S.A.C. y a la Inspectora de la obra Ing. ELDITH SORIA TERRONES, responsable de la Ejecución y Inspectoria, respectivamente, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO

Mg. Arq. TEDY DELAGUILA GRONERTH  
ALCALDE

TDG-A-MPSM  
REAF-GI/MPSM  
C.c.  
Secretaría General  
Gerencia Municipal.  
Gerencia de Administración.  
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto,  
Archivo.

Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto

913 012139 (042) 52235

[www.mpsm.gob.pe](http://www.mpsm.gob.pe) [mpsm@mpsm.gob.pe](mailto:mpsm@mpsm.gob.pe)